

---

# RESULTADOS ELECTORALES Y ACTITUDES POLITICAS EN ANDALUCIA (1990-1991)

José Cazorla Pérez y Juan Montabes Pereira  
Universidad de Granada

---

**RESUMEN.** En este artículo se analizan los rasgos definitorios del comportamiento político de los andaluces a través de las diferentes manifestaciones electorales que han tenido lugar en esa comunidad. De ahí se derivan los ejes determinantes de la conformación del sistema de partidos andaluz a través de las correlaciones que se establecen entre los distintos resultados electorales y políticos en los diversos comicios celebrados en esa región. Esta perspectiva se completa con las opiniones y actitudes expresadas por los andaluces, y que conforman uno de los componentes básicos de la cultura política andaluza. La combinación del análisis cuantitativo-electoral con el cualitativo-cultural conforma el panel que enmarca el presente artículo en cuanto a la determinación del comportamiento político en Andalucía.

## INTRODUCCION

Cuando se van a cumplir diez años de las primeras elecciones autonómicas en Andalucía y se han llevado a cabo tres consultas regionales, puede resultar aún precipitado establecer las constantes del comportamiento electoral de los andaluces. No obstante, es cierto que junto a esas tres convocatorias, en Andalucía, desde 1976, han tenido lugar también cinco consultas generales, dos al Parlamento Europeo, cuatro municipales y cinco consultas de referéndums. Con ello, salvando la diferente naturaleza y claves de cada una de esas consultas, creemos que sí puede comenzar a hablarse de unas tendencias, más o menos permanentes, del comportamiento electoral

---

andaluz y de unos determinados caracteres de la estructura del subsistema de partidos regional.

Resta aún por realizar en Andalucía el trabajo general que recoja y adecúe, según el tipo de consulta, los diferentes resultados que se han ido derivando del comportamiento electoral atendiendo a las diferentes variables que toman parte, de manera más o menos relevante, en el proceso político<sup>1</sup>. Extremos tales como el funcionamiento de los partidos, la comunicación política y los medios de comunicación, o las percepciones recíprocas que entre gobernantes y gobernados y entre partidos y electores se establecen en los períodos electorales, necesitan ser analizados en profundidad en Andalucía. En definitiva, se hace necesario en el ámbito regional el estudio del comportamiento electoral en vinculación a la cultura política y sus actitudes. Sólo a través de la luz que aporten estas aproximaciones se podrá llegar a obtener una radiografía fiel de las elecciones en Andalucía a través de sus distintas manifestaciones<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Entre los trabajos parciales que se han realizado en este sentido se pueden señalar los siguientes: P. BRABO CASTELLS y C. ORTIZ CORULLA, *Atlas Electoral de Andalucía* (2 tomos), Fundación IESA (Servicio de Publicaciones de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía). Sevilla, 1986; J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. LÓPEZ DOMECH, «Participación electoral y población en Andalucía, 1976-1980», *Papers. Revista de Sociologia* (16), Ed. Península, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1981; J. CAZORLA, M. BONACHELA y J. MONTABES, «Algunos rasgos significativos de la evolución electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía (1977-1982)», *Revista de Estudios Regionales*, núm. 14, 1984; J. CAZORLA y J. MONTABES, «Algunas claves sociológicas para la interpretación de las elecciones municipales de 10 de junio de 1987 en el marco de la evolución electoral andaluza», *Revista de Estudios Regionales* (núm. 25, mayo-agosto 1989), Málaga, 1989; Centro de Investigaciones Sociológicas, *El abstencionismo político en Andalucía. Causas estructurales y efectos políticos*, Estudio núm. 1267 (1980) (trabajo realizado para el CIS por el Grupo de Investigación del Departamento de Derecho Político de la Universidad de Granada, 1978-1980); Junta de Andalucía, *Elecciones al Parlamento de Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía y Consejería de Gobernación (incluye soporte magnético de los datos), Sevilla, 1990; G. MÁRQUEZ CRUZ, *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1987)*, CIS-Siglo XXI (en prensa); J. MONTABES PEREIRA, «Las elecciones generales y autonómicas de 22 de junio de 1986 en Andalucía. Antecedentes, significación política y análisis de los resultados», *Revista de Derecho Político*, núm. 25, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1987; J. R. MONTERO GIBERT, «Voto nacional y voto autonómico: la escisión del voto en las elecciones de 1986 en Andalucía», *REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS*, núm. 42, 1988; J. R. MONTERO GIBERT, «Les dimensions de la competencia electoral de la Comunitat Autònoma d'Andalusia: consciència regional i posicions ideològiques», *Autonomies*, núm. 9, 1988; J. R. MONTERO GIBERT, «Elecciones autonómicas y sistema de partidos en Andalucía (1982-1986)», en J. Cano Bueso (ed.), *Parlamento y sociedad en Andalucía*, Ediciones del Parlamento de Andalucía, Sevilla, 1988; A. PORRAS NADALES, *Geografía electoral de Andalucía*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1988.

<sup>2</sup> Entre los escasos trabajos publicados a este respecto, véanse J. CAZORLA, «Cambio social y cultura política», *Documentación Social*, monográfico sobre «Cambio democrático y cultura política», núm. 73, octubre-diciembre 1988; «Estructura social y comportamiento político en Andalucía», *Cuenta y Razón*, núm. 40 (monográfico sobre Andalucía), octubre-noviembre 1988; «Andalucía en el contexto regional español: desigualdad y solidaridad», en J. Cano Bueso (coord.), *Comunidades Autónomas e instrumentos de cooperación interterritorial*, Tecnos, Madrid, 1990.

En este trabajo, aun sin pretender abordar en toda su extensión la compleja relación entre comportamiento electoral y cultura y actitudes políticas, se presenta de manera conjunta una visión parcial del comportamiento electoral en Andalucía, por cuanto que nos ceñimos a los resultados de las dos últimas consultas celebradas en Andalucía, las autonómicas de 1990 y las municipales de 1991, en el marco de la evolución electoral andaluza, junto a las manifestaciones más relevantes de las orientaciones políticas de los andaluces con respecto a los actores, las instituciones y los resultados del *proceso político andaluz*.

Desde las primeras elecciones autonómicas de 23 de mayo de 1982 en Andalucía, los resultados y procesos acaecidos en esa Comunidad han parecido venir configurándose para el resto de España como una de las *cleavages* de complemento en la lectura e interpretación de los resultados electorales generales. Del valor de los mismos han parecido desprenderse unas consecuencias que han ido más allá de la estricta territorialidad autonómica. Un cierto contenido *simbólico* ha ido arrastrando éstos en la medida de la repercusión que han ido teniendo para el sistema de partidos español y para la conformación de la representación en las Cortes Generales<sup>3</sup>.

Ya hemos descrito en otras ocasiones cómo de manera reiterada los resultados producidos en nuestra Comunidad han ido proyectándose hacia el resto de las Comunidades y del Estado. Desde el desmoronamiento de la UCD hasta el ascenso del PSOE, pasando por la evolución de las opciones nacionalistas/regionalistas, como la aparición de la coalición Izquierda Unida, en la que en lo sucesivo se presentará tanto en Andalucía como en el resto de España el Partido Comunista, Andalucía ha ido acumulando en su evolución electoral el diagnóstico más o menos aproximado de la evolución política nacional<sup>4</sup>.

Con las últimas elecciones municipales de 26 de mayo de 1991 se vienen a confirmar ciertas tendencias iniciadas un año antes con motivo de las elecciones autonómicas. Variables tales como grado de participación, distribución de preferencias e incluso el tipo de comunicación política desarrollada durante la campaña electoral parecen indicar el asentamiento de una nueva etapa electoral en Andalucía. Hasta 1989 se podrían establecer dos grandes etapas o períodos electorales en esta Comunidad. Un

<sup>3</sup> Recordemos que más allá de la relevancia cualitativa que los procesos políticos que se desarrollan en Andalucía puedan tener la vida andaluza, en lo que afecta a su irradiación exterior, ésta no deja de ser menor. Ciñéndonos exclusivamente a criterios de orden cuantitativo, debemos recordar que es la Comunidad que por su población y número de circunscripciones aporta mayor número de representantes en las Cortes Generales. En concreto, para el Congreso de los Diputados, el conjunto de las ocho circunscripciones andaluzas aporta más del 17 por 100 del total de la representación. Para el Senado, ese porcentaje es aproximadamente del 15 por 100.

<sup>4</sup> J. MONTABES PEREIRA, «Las elecciones generales y autonómicas de 22 de junio de 1986 en Andalucía: antecedentes, significación política y análisis de los resultados», *Revista de Derecho Político*, núm. 25, 1987, pp. 87 y 92.

## CUADRO I

*Resultados electorales obtenidos por los principales cinco partidos andaluces entre 1977 y 1991, en número de votos y porcentajes sobre votos válidamente emitidos*

	PSOE-A	AP/CD/PP	PCE/IU-CA	PSA/PA	UCD/CDS*
GEN. 15-6-77	1.048.348	209.404	331.079	139.201	1.009.113
Part. 78,4%	35,2%	7,0%	11,2%	4,7%	34,1%
GEN. 1-3-79	986.842	125.263	392.442	325.842	935.760
Part. 68,2%	33,1%	4,2%	13,2%	10,9%	31,4%
MUN. 3-4-79	794.955	30.745	476.684	244.828	842.061
Part. 61,8%	29,9%	1,2%	17,9%	9,1%	31,6%
AUT. 23-5-82	1.496.522	485.056	243.026	153.283	371.518
Part. 66,3%	66/52,6%	17/17,0%	8/8,5%	3/5,4%	15/13,0%
GEN. 28-10-82	2.061.429	754.978	211.433	77.124	201.142
Part. 78,6%	59,7%	21,9%	6,1%	2,2%	45.163
MUN. 8-5-83	1.474.570	682.314	432.097	110.760	25.816
Part. 66,3%	52,0%	23,8%	15,1%	3,9%	0,9%
GEN. 22-6-86	1.923.891	764.732	273.008	94.008	190.146
Part. 70,7%	56,3%	22,4%	8,0%	2,7%	5,6%
AUT. 22-6-86	1.581.513	745.485	598.889	196.947	109.678
Part. 70,7%	60/47,0%	28/22,2%	19/17,8%	2/5,9%	0/3,3%
MUN. 10-6-87	1.367.532	616.785	448.540	222.150	220.232
Part. 66,7%	43,7%	19,7%	14,3%	7,1%	7,0%
EUR. 10-6-87	1.505.455	663.020	336.743	176.816	224.232
Part. 66,9%	48,4%	21,3%	10,8%	5,7%	7,2%
EUR. 15-6-89	1.288.676	412.621	232.023	267.790	103.982
Part. 52,7%	50,3%	16,1%	9,1%	10,4%	4,1%
GEN. 29-10-89	1.793.717	688.625	408.733	212.687	159.433
Part. 69,2%	52,2%	20,1%	11,8%	6,2%	4,6%
AUT. 23-6-90	1.368.576	611.734	349.640	296.558	32.712
Part. 55,3%	62/49,6%	26/22,2%	11/12,7%	10/10,7%	0/1,2%
MUN. 26-5-91	1.397.791	626.630	417.158	341.191	58.092
Part. 61,1%	45,2%	20,2%	13,5%	11,0%	1,9%

\* UCD concurre en las cuatro primeras elecciones incluidas en el cuadro. En la quinta (generales de 1982) concurren tanto UCD como CDS; de ahí que se incluyan sólo sus votos en la celda correspondiente. A partir de la sexta consulta incluida, los resultados corresponden al CDS.

En las elecciones autonómicas de 1982, 1986 y 1990, en el espacio inmediatamente anterior al del porcentaje de votos obtenidos por cada partido, se incluye el número de escaños.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, Junta Electoral Central, Junta Electoral de Andalucía y Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

primero que cubriría las elecciones comprendidas entre 1977 y 1979: constituyentes de 1977, referéndum constitucional de 1978, generales de 1979 y municipales de 1979. El segundo período comprendería las consultas realizadas entre 1980 y 1987: referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica de 28 de febrero de 1980, referéndum de aprobación del Estatuto de Autonomía de 20 de octubre de 1981, elecciones autonómicas de 23 de mayo de 1982, generales de 28 de octubre de 1982, municipales de 1983, generales y autonómicas de 22 de junio de 1986 y municipales y europeas de 10 de junio de 1987. Por último, el tercer período se habría iniciado con las elecciones europeas y generales de 15 de junio y 29 de octubre de 1989, respectivamente; las autonómicas de 1990 y las municipales de 1991.

Cada uno de estos tres períodos se ha significado por unas características derivadas no sólo de los resultados electorales o de los procesos electorales que cada uno de ellos engloba, sino también del proceso político general en los que cada uno de ellos se incluye y que, en definitiva, puede condicionarlos.

El primer período señalado, que constituiría el de la transición política propiamente dicha, representó en Andalucía, como en el resto de España, el inicio de la competencia electoral y del primer asentamiento institucional de los partidos políticos. En él, y para el caso andaluz, el principal espacio político es ocupado por dos grandes fuerzas (PSOE y UCD) de tendencias y significados diferentes, en torno a las cuales se sitúan otras dos en las proximidades ideológicas del PSOE (PCE y PSA) y de la UCD (Alianza Popular). Entre las dos primeras fuerzas ocupan el 70 por 100 del espacio (dividido casi al 50 por 100, con una sensible diferencia a favor del PSOE), distribuyéndose el 30 restante entre PCE y PSA (sobre el 20 por 100), la mayor parte, y AP, que, con un porcentaje muy exiguo (sobre el 5 por 100), abre puertas a toda una serie de fuerzas minoritarias generalmente encuadradas en torno a la extrema derecha y la extrema izquierda. En este sentido, y en relación a la falta de definición de unas correctas correlaciones entre partidos, sorprendería hoy recordar que, en las elecciones municipales de 1979, Alianza Popular concurrió en la mayor parte de Andalucía en coalición con Fuerza Nueva.

El hecho diferenciador de Andalucía con respecto al resto de España lo aportaría la mayoritaria opción de los andaluces por partidos o candidaturas situados formalmente a la izquierda ideológica. En efecto, sumados los porcentajes obtenidos por PSOE, PCE y PSA, éstos acogerían a más del 50 por 100 (casi el 60 por 100 en las municipales de 1979) del electorado andaluz. Mientras tanto, las dos opciones más representativas de la derecha, es decir, UCD más AP, comprenderían al 40 por 100 de los votantes. Ese porcentaje descendió hasta su cota mínima en las elecciones municipales, en las que al obtener Alianza Popular un exiguo 1,2 por 100 de los sufragios, la suma total no alcanzaría a la tercera parte de las preferencias de los andaluces; no es casual que fuera precisamente en esas elecciones

municipales de 3 de abril de 1979 cuando Alianza Popular, bajo las siglas de CD (Coalición Democrática), se presentase en muchas localidades conjuntamente con lo que en ese período era la más clara representación de la ultraderecha, es decir, Fuerza Nueva. En definitiva, mientras en el resto de España el que por aquellos días se podría considerar como voto de izquierdas (PSOE+PCE+PSP) no superaba, en ningún caso, el 40 por 100, y el bloque de voto conservador (UCD+AP) se situaba en torno al 42 por 100, en Andalucía tales porcentajes se invertían incrementándose sensiblemente<sup>5</sup>.

En este sentido habría que recordar que es durante este período, en el que se fraguaría el proceso de constitución en Comunidad Autónoma, cuando el actual primer partido de la oposición en España y en Andalucía no obtuvo representación parlamentaria alguna y, en consecuencia, quedaría ausente de las distintas acciones parlamentarias de impulso de la iniciativa autonómica<sup>6</sup>.

En definitiva, en lo que afecta a la determinación del modelo de relaciones partidistas que se producen durante este primer período, nos encontraríamos ante lo que Schwartzberg llamaría un *pluripartidismo atenuado* en la medida en que, junto a la UCD y el PSOE, las otras fuerzas posibilitan un juego de alianzas, sobre todo por la izquierda, que será determinante para el segundo período en cuanto a la conformación de un modelo de subsistema de partidos andaluz. En efecto, como ese mismo autor aclara con respecto a este tipo de correlaciones entre partidos, dentro de las distintas fuerzas concurrentes se tiende a establecer un «dualismo de alianzas que se llega a parecer más al bipartidismo que al multipartidismo integral»<sup>7</sup>.

La segunda fase la constituyen las elecciones comprendidas entre 1982 y 1986. En ellas, para el caso andaluz, uno sobre el resto de los factores será más que determinante: el proceso de constitución en Comunidad Autónoma por la vía del artículo 151 de la Constitución<sup>8</sup>. Aunque iniciado

<sup>5</sup> Véase M. BONACHELA, J. MONTABES y J. LÓPEZ DOMECH, «Las elecciones de 23 de mayo de 1982 en Andalucía y la posible confirmación de sus resultados en el 28 de octubre», ponencia presentada al *I Congreso Andaluz de Sociología*, Córdoba, 28-30 enero 1983.

<sup>6</sup> Aunque representado en el llamado *Pacto de Antequera* (4 de diciembre de 1978), en el que participaron un total de once partidos —«desde Alianza Popular hasta el Partido del Trabajo», como subrayaría Ruiz Robledo para resaltar la inclusión de la totalidad de partidos andaluces—, quedaría fuera de las iniciativas que se siguen a partir de abril de 1979 tras las elecciones generales y municipales de ese año (cfr. A. RUIZ ROBLEDO, *Comunidad Autónoma de Andalucía*, Parlamento de Andalucía, Sevilla, 1988).

<sup>7</sup> R. G. SCHWARTZENBERG, *Sociologie Politique*, Editions Montchrestien, París, 1977, p. 555.

<sup>8</sup> Sobre el proceso andaluz de constitución en Comunidad Autónoma pueden verse A. PORRAS NADALES, «El Referéndum de iniciativa autonómica de 28 de febrero en Andalucía», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Epoca), núm. 15, mayo-junio 1980; M. BONACHELA MESAS, «El proceso autonómico andaluz: una aplicación peculiar del artículo 151 de la Constitución», en *Los procesos de formación de las Comunidades Autónomas. Aspectos jurídicos y perspectivas políticas*, Parlamentos Vasco, Catalán, Gallego y Andaluz, Granada,

éste en 1979, las consecuencias políticas y electorales se harán sentir por primera vez en las elecciones autonómicas de 23 de mayo de 1982. Con ellas se inicia el derrumbamiento de la UCD; con ellas se obtiene la primera victoria electoral socialista en una Comunidad Autónoma, preludio de lo que ocurrirá cuatro meses más tarde en el conjunto español; con ellas se inicia el proceso de crisis y posterior transformación del Partido Comunista de España en la coalición Izquierda Unida, y con ellas, por último, se expande al resto de las Comunidades Autónomas no históricas la posibilidad de acceder a similares cotas de autonomía política con Parlamentos directamente elegidos por los propios ciudadanos de la región<sup>9</sup>.

En el orden político-electoral, esta segunda fase se caracterizaría por la posición de dominio que llega a adquirir el PSOE sobre el resto de las fuerzas, alcanzando unos porcentajes de adhesión electoral difíciles de imaginar unos años antes. De esta manera, del *pluripartidismo atenuado* con dos grandes fuerzas políticas dominantes de la anterior fase, en este segundo período nos encontraríamos en Andalucía ante un sistema *de partido dominante* tal y como lo definiera en un primer momento, en los años cincuenta, Maurice Duverger y, más tarde, Roger-Gerard Schwartzberg y Charles Debbasch, entre otros<sup>10</sup>.

Por último, una tercera fase que comprendería las elecciones celebradas a partir de 1989, y donde toda una serie de circunstancias harán variar sensiblemente el panorama electoral y político de Andalucía. El primer factor caracterizador de esta tercera etapa electoral andaluza vendrá dado por el importante descenso que en la participación llega a producirse. En efecto, a partir de las elecciones europeas de 1987, en España en general y en Andalucía en concreto, se inicia un proceso de progresivo incremento de la abstención cuyo punto máximo se alcanzará en las autonómicas de 1990 con un 45 por 100. Pese a no tratarse, como en la etapa anterior, de unas causas intrínsecamente andaluzas, sino de factores propios del proceso político central o estatal, junto al descenso de la participación, el segun-

---

1984; A. RUIZ ROBLEDO, *Comunidad Autónoma de Andalucía*, op. cit.; J. MONTABES PEREIRA, «El Referéndum de ratificación de la iniciativa autonómica en Andalucía: un supuesto de la prevalencia del valor político de la consulta sobre sus presupuestos jurídicos», comunicación presentada al *Convegno Internazionali di Studi «Democrazie e referendum. La Consultazioni referendarie in Italia e nel mondo»*, Prato, 3-5 octubre 1991 (en prensa).

<sup>9</sup> Una de las consecuencias del triunfo del proceso autonómico andaluz fue, sin lugar a dudas, la revalorización de la vía del artículo 143, por cuanto que el Gobierno, ante la posibilidad de que otras regiones iniciasen un proceso similar al andaluz, en concreto Canarias, Valencia y Aragón, optó por dotar institucionalmente a las Comunidades del 143 con Parlamentos que fueran directamente elegidos por los ciudadanos y, para el caso de esas tres Comunidades, prever unas situaciones especiales a través de las llamadas Leyes de Transferencias.

<sup>10</sup> Existe una preferencia, cada vez más generalizada, de calificar a ese modelo de sistema de partidos de dominante, antes que hegemónico, para no confundir con sistemas de partido único. Véase Ch. DEBBASCH y J. M. PONTIER, *Introduction à la politique*, Dalloz, París, 1991, pp. 281-285.

do elemento determinante de esta tercera etapa lo aportará el descenso, en términos absolutos, de los apoyos electorales al partido que venía a constituirse en definitorio del subsistema de partidos en Andalucía: el PSOE. Esa pérdida de apoyos, en combinación con el descenso en la participación, dará como resultado paradójico una mejora en los resultados políticos del PSOE y del PP como consecuencia de lo que podríamos llamar *efectos perversos* del sistema electoral andaluz. Estos mismos efectos afectarían igualmente a los resultados del Partido Andalucista, que con un incremento del cien por cien de sus votos en 1990 aumenta su representación en un 500 por 100 (de dos parlamentarios pasa a disponer de diez). En consecuencia, aun manteniendo las principales claves de la etapa anterior en cuanto correlaciones interpartidistas, el fenómeno de la abstención y el incremento del voto andalucista introducirán unas pequeñas modificaciones en Andalucía que tildaron esta fase electoral que se inicia.

No obstante, las peculiaridades que el proceso andaluz ha reunido en sus últimas dos convocatorias (autonómicas de 1990 y municipales de 1991) hacen necesario adelantar una serie de precisiones que resaltan la importancia de estos procesos para la política andaluza y nacional.

## LA PARTICIPACION ELECTORAL EN ANDALUCIA (1990-1991)

En primer lugar, parece obligado hacer una referencia al grado de movilización que en estos dos procesos se ha producido. Múltiples fueron las interpretaciones y lecturas que desde muy variadas posiciones se intentaron dar al espectacular descenso de participación que tuvo lugar el 23 de junio de 1990. Desde unos porcentajes en torno al 70 por 100 del censo en las anteriores convocatorias, en 1990 sólo un 55 por 100 de los andaluces deciden acudir a las urnas en esa convocatoria. Tras las últimas elecciones municipales, ese porcentaje se ha visto sensiblemente incrementado en seis puntos, situándose en torno al 61 por 100 del censo. Recordemos que la media de participación habida tras las últimas elecciones en el conjunto de España se halla en un 62 por 100.

Más allá de lecturas catastrofistas sobre la incidencia que en el sistema democrático puede tener un eventual descenso de la movilización política y de la participación electoral, este dato merece un análisis detenido del que aquí podremos adelantar sólo algunos de sus puntos.

La *alarma* generada por los niveles de participación electoral en España, por lo general poco justificada, no constituye un extremo novedoso respecto a las descripciones del comportamiento electoral andaluz y español que se vienen realizando desde hace algunos años. Ya en 1984 advertía Montero Gibert, al respecto, que «con rara unanimidad, los análisis políticos y académicos de los resultados electorales españoles han considerado el abstencionismo como la característica más llamativa del proceso de transi-



ción política y como uno de los principales problemas de la nueva democracia»<sup>11</sup>.

Esta preocupación afecta en su conjunto al sistema político en el sentido de que una progresiva retirada o lejanía de los ciudadanos de los principales mecanismos por los que se determina la selección y control de los gobernantes podría llegar a socavar, en mayor o menor medida, el grado de legitimidad en el ejercicio del poder. Mucho más en un caso como el español, donde las especiales características del proceso de transición, y de su consolidación democrática, exigían, para determinadas opiniones, una manifestación expresa y elevada de las adhesiones al sistema a través de la participación electoral. En similares condiciones, en el caso andaluz, por las específicas circunstancias que generaron el proceso de constitución en Comunidad Autónoma por la vía del artículo 151 de la Constitución, parece ser que exigían un plus de legitimidad al proceso por la vía del apoyo masivo a través de la participación electoral. En ambos casos, lo importante, agrega Montero, «no es que el planteamiento sea científicamente correcto en mayor o menor medida, sino que las élites políticas y los sectores claves de los medios de comunicación parecen estar convencidos de ello. De ahí la considerable, a veces desmesurada, trascendencia atribuida a los porcentajes de participación»<sup>12</sup>.

En cualquier caso, más allá de análisis comparados de niveles de abstención, desde la perspectiva teórica, la relación directa entre grado de participación y legitimidad del proceso de toma de decisiones por medio de la representación no parece absolutamente clara. Es más, desde muy variadas posiciones teóricas y desde hace ya algunas décadas, se ha venido poniendo de manifiesto la conveniencia de que las sociedades no se encuentren permanentemente movilizadas electoral y políticamente<sup>13</sup>. Con independencia de las críticas generadas por estas formulaciones, lo cierto es que desde la perspectiva comparada el creciente grado de estabilidad política conseguido iría, en este sentido, ligado a un progresivo descenso de la movilización y, por ende, de la participación electoral. El problema, en este sentido, se encontraría en determinar los límites mínimos de apoyos que el sistema necesitaría para obtener márgenes considerables de estabilidad, cuestión ésta más que difícil de determinar.

<sup>11</sup> J. R. MONTERO GIBERT, «Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo electoral en España y en Europa», REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, núm. 28, octubre-diciembre 1984, p. 224.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 225.

<sup>13</sup> Cfr. S. M. LIPSET, *El hombre político*, Tecnos, Madrid, 1987; B. BERELSON, «Democratic Theory and Public Opinion», *Public Opinion Quarterly*, núm. 16, 1952; B. BERELSON, P. F. LAZARSFELD y W. MCPHEE, *Voting*, Chicago University Press, Chicago, 1959; D. BELL, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 1977; T. H. PARSONS, «Voting and the Equilibrium of the American Political System», en E. Burdick y A. Brodbeck (eds.), *American voting behaviour*, The Free Press, Glencoe, 1960; J. M. BUCHANAN y G. TULLOCK, *El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional*, Espasa-Calpe, Madrid, 1980.

En consecuencia, con todo ello queremos decir que si bien, efectivamente, son considerables y muy a tener en cuenta los niveles de abstencionismo que en España en general y en Andalucía en particular se han alcanzado, no es menos cierto que ello no está ligado de forma directa a una crisis del sistema ni a un menoscabo de la legitimidad de la representación política, como así parecen demostrar los sondeos de opinión que en los últimos años se vienen realizando en nuestro país al respecto<sup>14</sup>.

Junto a factores de orden meramente coyuntural, podríamos señalar igualmente otro conjunto de elementos que, bajo nuestro punto de vista, se situarían en el orden estructural. En este último sentido, dos podrían ser las bases sobre las que situar el proceso de alejamiento masivo de los ciudadanos de la política: la falta de adecuación de los partidos políticos en general a las necesidades y demandas actuales de la sociedad, en primer lugar, y la consecución de niveles considerables de estabilidad del sistema en cuanto garantía de los derechos y libertades, así como el reconocimiento institucional de los mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos (tanto en el orden individual —sistema judicial— como en el más importante orden colectivo —pactos sociales, convenios colectivos, etc.—).

A todo ello debemos añadir, desde una perspectiva más coyuntural, las posibles consecuencias que para la participación política haya podido tener una situación de permanente puesta en cuestión de los valores éticos de la política. Los acontecimientos, cuando no escándalos, que de manera continuada han venido salpicando la vida política española durante los últimos dos años, a través de los llamados supuestos de tráfico de influencias, corrupción o formas ilegales de actuación política, han podido generar un cierto clima de «enturbiamiento» de lo público y de lo político en nuestro país<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Tales argumentos se pueden corroborar con el amplio porcentaje de españoles que se sienten satisfechos con el funcionamiento de la democracia en España. Un 71 por 100 de los españoles así se manifiesta, situándose, junto con los alemanes, a la cabeza del grado de satisfacción con sus respectivos sistemas de los europeos (véase *Eurobarómetro*, núm. 26, de diciembre de 1986, Comunidades Europeas).

<sup>15</sup> Los reiterados acontecimientos de *escándalos políticos*, sacados a la luz pública más por la acción de los medios de comunicación que por los propios actores del sistema, entre 1988 y 1990, principalmente, han incidido sobremanera en el estado de la opinión pública española y andaluza. Por trazar sólo los grandes temas sobre los que han girado los reiterados escándalos, habría que mencionar en primer lugar las actuaciones irregulares de los partidos en cuanto a su financiación, los fenómenos de corrupción de actores públicos, el absentismo de los políticos y de los representantes populares en concreto, así como las irregularidades en algunos procesos de votación —Senado y Congreso— que, no por singulares y excepcionales, dejan de calar en la opinión pública, o el nepotismo atribuido a los distintos gobiernos con independencia del partido al que se le atribuya. Resulta sorprendente que, pese a la relevancia de los fenómenos descritos, al menos desde la perspectiva de la opinión pública, no se haya reparado hasta el momento por parte de los politólogos y sociólogos españoles, a diferencia de lo que en otro momento ocurriera en Estados Unidos o Italia, en la relevancia y necesidad de estudio de la corrupción política como *issue* relevante del proceso y del sistema político.

En este contexto general se celebraron las elecciones autonómicas de junio de 1990 en Andalucía, en las que se esperaban con una gran expectativa los resultados, no sólo por la relevancia y consecuencias políticas que directamente se iban a derivar de ellos en la formación del Parlamento andaluz, sino también por la incidencia que algunos de los escándalos políticos antes mencionados podían tener sobre ellos. El llamado *caso Juan Guerra*, así como el denominado *caso Naseiro*, ofrecían un blanco certero en la campaña de los partidos de forma que se podía prever una gran incidencia política electoral sobre los resultados que de las urnas se iban a derivar. No obstante, de estos resultados sólo se pudo deducir una muy considerable baja en la participación, que pasó de un 70,8 por 100 en las autonómicas de 1986 a un 55,5 por 100 en 1991. Es decir, por cuantificar en datos absolutos estos resultados, más de setecientos mil andaluces que votaron en 1986 no lo hicieron en 1990. Ello teniendo siempre en cuenta que los más de 150.000 electores que se incorporaron al censo entre esas fechas hubiesen acudido a votar, dato éste más que improbable y al que los partidos quizá no le hayan otorgado toda la importancia que tiene. La falta de motivación del electorado joven para implicarse en los procesos políticos podría presentarse, no sólo en Andalucía, sino en el conjunto español, como uno de los grandes problemas a considerar y a tener en cuenta por partidos e instancias públicas y que a buen seguro merecería una atención especial por parte de los científicos de la política.

Más allá del dato de la participación electoral, muy pocas fueron las variaciones que estas elecciones introdujeron en el panorama político andaluz. En contra de lo que se podía aventurar con anterioridad a estas elecciones, el PSOE reforzó sus resultados políticos consolidando su posición de partido hegemónico en esta Comunidad, al incrementar no sólo sus porcentajes de votos, sino también su representación en el Parlamento, con una mayoría absoluta más holgada de la que ya disponía (de 60 a 62 parlamentarios sobre 100). El Partido Popular, por su parte, mantendría prácticamente intactos sus porcentajes de votos, resintiéndose, no obstante, en sus resultados políticos, ya que por mor de su distribución en circunscripciones de sus votos y por los efectos del sistema electoral redujo en dos su representación en el Parlamento (pasó a tener 26 parlamentarios de 28).

Las mayores variaciones se produjeron, no obstante, en las otras dos fuerzas políticas que hasta ese momento habían gozado también de representación parlamentaria. La coalición Izquierda Unida, en primer lugar, sufrió en esas elecciones el mayor descenso porcentual y en votos de todos los que a ese proceso concurrieron. Aproximadamente, 250.000 fueron los votos que perdió la coalición, lo que le llevaría a pasar de los 19 parlamentarios a 11, situándose en tan sólo un 12,7 por 100 del electorado, frente al 17,5 del que partía en 1986. El Partido Andalucista, por su parte, consiguió en estas elecciones los mayores incrementos porcentuales de todos los que

## CUADRO II

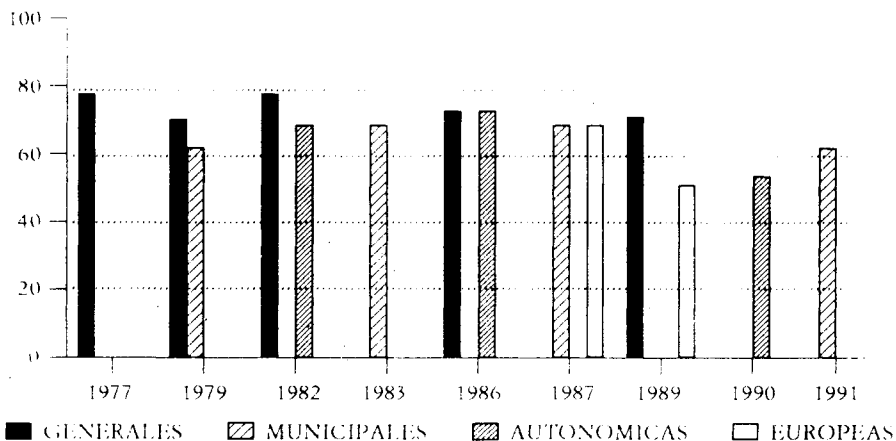
*Porcentajes de participación y de apoyo partidista en Andalucía y España según tipo de elecciones, 1982-1991*

	<i>Part.</i>	PSOE	PP	IU-CA	PA	CDS
AUT. 82	66,3	52,6	17,0	8,5	5,4	13,0
GEN. 82	78,6	59,7	21,9	6,1	2,2	5,8
ESP.	79,8	48,4	26,2	4,1	0,4	7,1
MUN. 83	66,3	52,0	23,8	15,1	3,9	—
	65,7	43,0	26,4	8,2	0,6	1,8
GEN. 86	70,7	56,3	22,4	8,0	2,7	5,7
ESP.	70,4	44,3	26,1	4,7	0,5	9,2
AUT. 86	70,7	47,0	22,2	17,8	5,9	3,3
MUN. 87	66,7	43,7	19,7	14,3	7,1	7,0
ESP.	69,5	36,7	20,7	6,2	1,1	9,7
EUR. 87	66,9	48,4	21,3	10,8	5,7	7,2
ESP.	68,5	39,4	24,9	5,3	1,0	10,4
EUR. 89	52,7	50,3	16,1	9,1	10,4	4,1
ESP.	54,6	40,2	21,7	6,2	1,9	7,2
GEN. 89	69,2	52,2	20,1	11,8	6,2	4,6
ESP.	69,9	39,6	25,8	9,1	1,0	7,9
AUT. 90	55,3	49,6	22,2	12,7	10,7	1,2
MUN. 91	61,1	45,2	20,2	13,5	11,0	1,9
ESP.	62,7	38,4	25,2	8,5	1,8	3,9

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos y fuentes mencionados en el cuadro I.

concurrieron. Esto le posibilitaría pasar de dos a diez parlamentarios, con un incremento de tan sólo 100.000 votos (de 196.000 pasa a 296.000). En cualquier caso, el PA es la única fuerza política de las que obtienen representación parlamentaria que logra incrementar el número de votos con respecto a 1986.

*Participación electoral en Andalucía, 1977-1991*



Mención aparte merece el caso del Centro Democrático y Social, el cual, sin haber logrado en 1986 representación en el Parlamento de Andalucía, en 1990 perdería toda posibilidad de incidir en la vida política andaluza con un exiguo 1,2 por 100 de los votos (32.000). Este diagnóstico político-electoral otorgado por el electorado andaluz el 23 de junio de 1990 tendría su confirmación un año más tarde en las recientes elecciones de 26 de mayo pasado, no sólo en el marco de Andalucía, sino para el resto de España en su conjunto. Una vez más, Andalucía se convertía en banco de pruebas de lo que más tarde la *piel de toro* nacional homologaría para el resto del Estado a través de unas elecciones locales.

A pesar de las dificultades, si no la imposibilidad, del análisis de un proceso electoral de orden local en el contexto de la evolución del voto y del sistema de partidos, creemos conveniente alumbrar la interpretación de estos últimos resultados en el contexto de la práctica electoral de los últimos cinco años. En atención a ello se incluye el cuadro I, donde se incluyen los resultados porcentuales obtenidos por las cuatro fuerzas con representación parlamentaria en Andalucía durante los últimos cinco años.

La primera consecuencia que se puede derivar de la lectura de estos resultados puede ser la de la estabilización de las correlaciones interpartidistas en el contexto de Andalucía, aunque con sensibles variaciones en los respectivos porcentajes de los cuatro más importantes partidos andaluces. En efecto, tras las elecciones de 26 de mayo pasado se mantienen prácticamente inalteradas las posiciones que los partidos ostentan en Andalucía en función del número y porcentajes de votos obtenidos. El PSOE, en posición de hegemonía sobre el resto, en la medida en que, aun sin conseguir aproximarse a sus mejores resultados, sigue más que duplicando los de su

más inmediato seguidor. En este sentido, como se pone de manifiesto en el cuadro anterior, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto de España, el Partido Socialista, al estar casi siete puntos por encima del total nacional y el Partido Popular cinco por debajo de los porcentajes obtenidos en el resto del Estado, se posibilita esa posición de clara preeminencia del primero. En el caso del Partido Andalucista y de Izquierda Unida, mantienen los resultados de hace un año con las elecciones autonómicas. No obstante, por la especial naturaleza de estas elecciones, nos encontramos con una distribución territorial muy desproporcionada de los resultados, fundamentalmente en el caso de los dos últimos partidos. (Pensemos, por ejemplo, que el Partido Andalucista, que obtiene un porcentaje medio en Andalucía de un 11 por 100, sufre variaciones que van desde el 23,5 por 100 máximo que obtiene en la provincia de Cádiz al 4,5 por 100 que logra en el conjunto de los municipios de Granada. Similares variaciones encontramos también para el caso de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, que se mueve en una horquilla que va desde el 6,3 por 100 mínimo obtenido en Almería al 24,8 por 100 que logra en Córdoba.)

Por su parte, el CDS no viene sino a ratificar los ya tenues resultados obtenidos un año antes en las autonómicas andaluzas, en este caso confirmado por sus totales nacionales.

En un análisis de los resultados atendiendo a grupos de municipios según tramos de población, podemos encontrar algunas consecuencias a considerar cuando menos reveladoras. En efecto, el primer dato que nos llama la atención es el de la distribución de la abstención según la población de cada uno de los municipios. Como se puede observar en el cuadro III, la mayor bolsa de abstención la encontramos en las grandes poblaciones, que en Andalucía hemos considerado que son las de más de 45.000 habitantes. Por contra, sorprende el elevado grado de participación que se da en las localidades con menos de 10.000 habitantes, donde casi el 72 por 100 de los electores ejercieron su voto. Quizá no sea éste el momento de buscar posibles interpretaciones a tales fenómenos, pero difícilmente podríamos resistirnos a señalar que en ello posiblemente tenga mucho que ver el peso que cada uno de los sufragios tiene a la hora de determinar no sólo la representación política derivada de las elecciones, sino incluso también el alcalde. En efecto, estas elecciones nos han mostrado cómo incluso en grandes municipios, y a pesar de los efectos correctores de las fórmulas proporcionales, allá donde se ha producido un cierto grado de fragmentación electoral y política las pequeñas diferencias de votos (cientos o, en algunos casos, decenas o incluso unidades) han podido decidir bastantes alcaldías. Qué duda cabe de que este fenómeno es percibido por los electores, quienes indudablemente manifiestan un mayor interés por hacer valer su fuerza o, lo que es lo mismo, su voto. Junto a ello no cabe ignorar que, efectivamente, también puede pesar el hecho de que en los pequeños municipios el control sobre los electores puede ser mayor dado

CUADRO III

(en porcentajes)

*Resultados obtenidos en las elecciones municipales de 1991 por los distintos partidos según la población de los municipios*

	PSOE	PP	IU-CA	PA	CDS	Otros
TOTAL PART. 61%	45,3	20,3	13,5	11,0	1,9	6,08
+45.000 PART. 51,6%	39,3 —	24,5 ++++	13,0 —	17,0 ++++	1,2 —	5,0 —
-45.000 PART. 68,8%	50,4 +++	18,3 —	14,1 +	8,0 —	2,2 ++	7,0 ++
+10.000 PART. 57,0%	45,0 =	20,0 =	13,0 =	13,4 ++	1,8 =	6,8 +
-10.000 PART. 71,0%	47,3 ++	22,3 ++	15,5 ++	6,1 —	2,1 ++	5,0 —

Los signos + y — hacen referencia al grado de desviación del porcentaje de cada partido en cada tramo poblacional con respecto al obtenido en el conjunto de Andalucía.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

el tipo de relaciones de carácter primario que prevalecen en estos lugares, con todo lo que de ello se puede derivar para el proceso electoral.

De la distribución de votos por candidaturas, según los tamaños de los municipios, resalta en primer término el establecimiento de dos bloques de partidos que definen una tendencia hacia el voto fundamentalmente urbano, frente al que se sitúa en núcleos preferentemente rurales o de municipios de tamaño medio.

En el primero de los bloques reseñados debemos incluir al Partido Popular y al Partido Andalucista, que llegan a obtener sus mejores resultados en los municipios de más de 45.000 habitantes. En estos dos casos las diferencias son significativas, ya que para el PP es más de un 6 por 100 lo que gana en las 18 ciudades andaluzas más pobladas frente al resto. Sin embargo, esto no es óbice para que el Partido Popular radique también en los pequeños municipios de menos de 10.000 habitantes unos resultados que se encuentran dos puntos por encima de la media que obtiene en el conjunto andaluz. Ello significa, en oposición a lo que veremos para el PSOE, que es en el tramo entre 10.000 y 45.000 habitantes en el que el Partido Popular logra sus porcentajes más bajos.

Más significativo aún es el caso del PA, en el que las diferencias llegan hasta un 9 por 100 en la división establecida sobre municipios de más de 45.000 frente a los de menos de esa cantidad. Este porcentaje se incrementa considerablemente si tenemos en cuenta las diferencias entre más de 45.000 y menos de 10.000. En este caso, la horquilla va más allá del 10 por 100 de los votos (10,9). No cabe duda que para este último caso el peso de las ciudades de Jerez y Sevilla es más que definitorio a este respecto.

Por otro lado, y de manera inversa, el bloque de partidos constituido por el PSOE, IU-CA y CDS obtiene sus mejores resultados en los municipios de menos de 45.000 habitantes. Es más, para el caso de la candidatura liderada por el Partido Comunista de Andalucía, sus mejores resultados se dan, a diferencia de lo que ocurre con la opción socialista, en los municipios con menos de 10.000 habitantes. Para el caso del Partido Socialista es el tramo de poblaciones que se sitúan entre los 10.000 y 45.000 habitantes, en el que se aglutinan los porcentajes más elevados de sufragios.

En cualquier caso, es el Partido Socialista el que sigue manteniéndose como primera fuerza en todos y cada uno de los tramos poblacionales analizados, aunque habría que tener en consideración que, para el caso de los municipios con más de 45.000 habitantes, los porcentajes de los dos primeros partidos se aproximan mucho más que en el resto, siendo prácticamente equivalentes a los que estas dos fuerzas obtienen en el conjunto de España.

## ACTITUDES MAS RELEVANTES EN LA OPINION PUBLICA ANDALUZA

Hasta aquí hemos visto los resultados de las elecciones municipales (principalmente), en su evolución reciente, así como en las últimas celebradas, el pasado 26 de mayo de 1991. En la segunda parte del presente trabajo vamos a recopilar una serie de actitudes políticas y recuerdos de comportamiento electoral de varias muestras, pertinentes para nuestro propósito<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Las encuestas a que vamos a recurrir son seis en total, cuatro de ellas producidas por el CIS, una por la Fundación Santa María y otra por la Comisión de la CE. Sólo para dar los detalles imprescindibles, las encuestas del CIS se realizaron, respectivamente, del 26 de junio al 3 de julio de 1987, con 1.400 entrevistas; del 7 al 14 de septiembre de 1989, con 4.428 entrevistas; del 24 de enero al 4 de febrero de 1990, con 4.200 entrevistas, y del 16 al 22 de abril de 1990, con otras tantas; *en los cuatro casos, en todas las provincias andaluzas*. En lo sucesivo, para diferenciarlas, nos referiremos a ellas por el mes y año en que se efectuaron. No ha sido posible acceder a datos del CIS más recientes. Agradecemos sus reiteradas atenciones a Pilar Alcobendas, que nos facilitó las tabulaciones correspondientes. En cuanto a la encuesta de la Fundación Santa María, de la que es principal autor F. A. Orizo, tuvo lugar de abril a mayo de 1990, sobre 2.637 personas en toda España. Por



Vamos a comenzar por resumir algunos datos de abril de 1990 (CIS), de carácter común para toda la región, introductorios del tema, por cuanto conciernen a su situación en general, desde el punto de vista de los entrevistados. De entrada, el 49 por 100 de éstos calificaba la situación de Andalucía de «regular», si bien un 29 por 100 la consideraba «buena» o «muy buena». Lo curioso es que, comparando con preguntas de cuestionarios anteriores, los términos no se repiten exactamente, porque ahora se manifiestan como hemos dicho, pero en cuestionarios anteriores, como el aplicado en julio de 1984 a una muestra de 2.400 andaluces, la pregunta era si el respondente se encontraba «muy, bastante, poco o nada satisfecho» de vivir en Andalucía (93 por 100 en favor de las dos primeras opciones). Lo cual no coincide exactamente con la «situación general» de la región en el momento en que se pregunta.

El resultado produce la incomparabilidad de los datos, de los que no aportamos muchos más existentes en el mismo sentido, para evitar el ser farragosos. Ignoramos si estas diferencias son provocadas o casuales, pero evidentemente favorecen poco la fundamental necesidad de contrastar la evolución de las opiniones expresadas, cualesquiera que sean, en aras de la objetividad científica.

La siguiente pregunta del cuestionario de 1990 era retrospectiva, en torno a si la situación mencionada era en ese momento «mejor», «igual» o «peor» que dos años atrás. Curiosamente, y a pesar del poco favorable juicio emitido en la anterior, un 45 por 100 de los entrevistados afirmó que era mejor. Lo que —poniendo en relación ambas respuestas, y conociendo el ambiente social de la región a comienzos de los años noventa— significa simplemente que las expectativas de los respondentes iban muy por delante de la satisfacción de sus necesidades, en función de la conocida tesis de Davies. Es decir, aceptaban que las cosas iban mejor, pero creían que la situación no era tan buena como podría o debería ser.

Conviene realizar aquí una reflexión sobre los fundamentos reales del apoyo con que cuenta el PSOE en Andalucía, fundamentos que explican una buena parte de su éxito en la región en sucesivas elecciones —incluidas las elecciones municipales del 91.

Tales razonamientos no se exponen en modo alguno por primera vez en un artículo. Desde hace no menos de seis años, tanto en entrevistas profesionales como en capítulos de libros (e incluso de periódico), hemos venido reiterándolos.

Pero los argumentos ideológicos chocan contra la realidad de las cosas, es decir, los intereses creados. Y como cualquier politólogo o político novel saben perfectamente, éstos priman —con honrosas excepciones—

---

su parte, la encuesta de la CE aparece en el conocido *Eurobarómetro-Trends 1974-1990*, de marzo de 1991, con muestras diferentes para cada uno de los doce países, que en el caso de España, en octubre-noviembre de 1990, fueron 1.000 personas, y para toda la CE, 12.600 personas. Mayores detalles técnicos pueden verse en los respectivos estudios.

sobre aquéllos. De manera que resulta estimulante ver que otros comparten nuestras apreciaciones, basadas no sólo en valores personales, sino también en la ética que indispensablemente debe presidir toda actuación política.

Los intereses que se han creado en el medio rural andaluz, extremeño y otros, sobre todo en el sur de la Península, proceden de la modificación de la economía de la mayoría de sus pueblos. Economía que ahora es mixta, o —como ya hemos apuntado hace algún tiempo— mezcla de tradicional y subvencionada. Tradicional, porque son muy pocos los nuevos medios de empleo que se han creado en las localidades rurales, con un reducido número de técnicos, servicios a domicilio, motorización y similares.

Pero la mayor parte de la población de esos pueblos sigue dependiendo básicamente de la agricultura. Sin embargo, *ahora* se ve complementada con la otra cara de la misma moneda, es decir, una economía subvencionada, en la que los fondos del PER y otras subvenciones son administrados desde el poder local, con perfecta dosificación en función de ciertos intereses. Intereses que coinciden con los de quienes ostentan el poder, cualquiera que sea su partido.

En un artículo reciente, Lina Gavira (1990) ha señalado que *«las medidas asistenciales como el PER, están teniendo un peso cada vez mayor, derivando en un sistema de intereses sumergidos, políticamente rentable, pero desastroso y contradictorio con las políticas de desarrollo necesarias para salir de la situación de dependencia. Y ello porque incitan al individualismo y a fomentar espectacularmente el clientelismo familiar, lo que resta capacidad de promoción al colectivo»*<sup>17</sup>.

Se ha calculado que un tercio de las rentas de un buen número de asalariados agrarios procede del dinero público a través de los fondos económicos destinados a los diferentes programas sociales y de promoción de empleo existentes. Atendiendo a la organización establecida para la gestión de estos fondos, nos podemos hacer una idea de la relevancia que en la política municipal del *mundo rural* puede tener la actuación de los cargos públicos —fundamentalmente alcaldes— y, por ende, de los partidos que los promocionan, ante los repartos y distribuciones que de esas cantidades se hagan. Sería en extremo difícil determinar la cuantía o el porcentaje de esos fondos que han sido utilizados fraudulentamente. Más difícil aún puede ser la determinación de aquellos casos en los que han sido gestionados fraudulentamente con una finalidad política. No obstante y en atención a los diversos casos detectados en Andalucía en los últimos dos años se podría asegurar que, con independencia de la utilidad social de tales prestaciones y del partido político que las ha gestionado a través de

---

<sup>17</sup> Cfr. Lina GAVIRA, «Reforma Agraria y mercado de trabajo agrícola en Andalucía», *Agricultura y Sociedad*, núm. 54, enero-marzo 1990, pp. 267-293; «Iniciativas locales de empleo y mercado de trabajo agrícola: estudio de casos representativos de Andalucía», *Agricultura y Sociedad*, núm. 54, enero-marzo 1990, pp. 295-325.

sus respectivos alcaldes, éstas han tenido también, y de una forma *latente o expresa*, por utilizar la terminología de Merton, una cuota de rentabilidad político-electoral, fundamentalmente en las elecciones municipales. Todo ello podría contribuir a explicar la persistente fidelidad del voto a partidos en el poder local, por lo menos en la mitad sur de España.

A continuación, en el cuestionario de 1990 que comentamos, se indagaba sobre la perspectiva de futuro que tenía el respondente respecto a la región, en paralelo a la pregunta anterior, referente al momento en que se hacía la encuesta. Los «optimistas» eran exactamente el mismo número que entonces (45 por 100), pero descendían mucho los que suponían que sería igual (del 37 al 22 por 100), sin que variasen apreciablemente los «pesimistas».

La opción que llamaríamos «intermedia» volvía a repetirse respecto a la gestión del Gobierno andaluz desde 1986. Una mayoría relativa (39 por 100) estimaba que había que calificarla de «regular», aunque los que la consideraban buena o muy buena predominaban sobre los contrarios (34 por 100 frente a 16 por 100). Pero, como ha sido habitual en estos sondeos de opinión, a la hora de decidirse, la mayoría absoluta se pronunciaba por entender que la política del actual Gobierno autonómico está siendo más bien favorable para la región, con poco más de la cuarta parte en sentido opuesto. Proporciones que se repetían idénticamente cuando se pedía que se aprobase o no la gestión de dicho Gobierno. La proximidad y concatenación de ambas preguntas forzaba tal respuesta necesariamente.

Estas dos preguntas se habían hecho anteriormente, en junio-julio de 1987, aunque referidas al Gobierno de la nación y no al Gobierno andaluz, con resultados prácticamente idénticos.

La cuestión, sin embargo, variaba cuando se preguntó en 1990 si sería beneficioso que el partido que ganara las cercanas elecciones autonómicas obtuviese la mayoría absoluta. La actitud afirmativa superó por no mucho margen a la contraria (39 por 100 frente a 31 por 100). Lo cual puede ser indicio de que un número creciente de electores percibe los inconvenientes para el sistema (y correlativamente las ventajas) de contar con la mayoría absoluta. Una considerable mayoría (43 por 100) entendía en todo caso que el coincidir el partido en el Gobierno regional con el de la nación era ventajoso para Andalucía.

Volviendo a Andalucía, la encuesta de enero-febrero 1990 entraba en una serie de detalles que no se han repetido en otras efectuadas en la región y que, por tanto, deben ser objeto de especial atención. Ante todo, las tres cuartas partes de los entrevistados se declararon poco o nada informados de lo que había hecho el Gobierno andaluz desde que asumió el poder, bastantes años atrás.

Con fundamento similar, el 61 por 100 opinaba que la Junta no explica suficientemente a los andaluces las principales decisiones y medidas que toma. El resultado de esta actitud era curioso: sumaban iguales porcentajes

los que creían que dicho gobierno lo había hecho hasta ese momento (comienzos del 90) bien y mal, con matices, mientras una importante mayoría del 45 por 100 prefería la opción intermedia. La cual decía: «lo ha hecho medianamente, sin cometer demasiados errores». Y con esta declaración se incorporaban al grupo en unos casos los oportunistas y en otros simplemente los que no quieren comprometerse, tan frecuentes en estos casos.

En conjunto, mayorías de respondentes pensaban que la Junta ha mostrado moderación y conocimiento de los problemas de la región, capacidad para tomar decisiones y para encajar las críticas. Una ligera mayoría también pensaba que ha tenido sentido práctico, y las opiniones quedaban empatadas respecto a la sensibilidad mostrada para con los problemas de los andaluces. Por el contrario, una mayoría relativa se pronunciaba en el sentido de que la Junta ha carecido de capacidad para comunicarse con el hombre de la calle. Da la impresión de que, desde el momento en que se celebró esta encuesta hasta el presente —hace algo más de año y medio—, tal capacidad, en lugar de aumentar, más bien ha disminuido.

Proporciones situadas alrededor de una cuarta parte de los entrevistados, en casa caso, creían que la política de la Junta en los últimos años ha sido «demasiado conservadora», «realista, adecuada a las circunstancias» y «la propia de un gobierno socialista» (el resto, NS/NC). En consecuencia, sumando las dos últimas opciones de los respondentes, queda una mitad aproximada de la muestra en el fondo favorable a la Junta, lo que se aleja poco de los resultados electorales de aquel momento. Lo cual, a su vez, coincide con un 51 por 100 que no tuvieron empacho en decir que la política del Gobierno autonómico era más bien favorable para la región.

Sobre diversas cuestiones pendientes de resolución en esta región, la que mejor quedaba en la política de la Junta era la provisión de plazas escolares. Las que peor, la seguridad ciudadana, el consumo de drogas y el paro, como viene ocurriendo en diversas encuestas de los últimos ocho años (salvo el paro, que se remonta a más de un cuarto de siglo).

Mientras mejoraban en los tres años anteriores a la encuesta (1987-89) sobre todo las plazas escolares, las carreteras, la asistencia médica y el transporte público, los respondentes pensaban que, por el contrario, habían seguido empeorando la seguridad, las drogas y el paro. Más aún, opinaban que mejorarían «poco» o «nada» en los tres años siguientes.

Ante la pregunta de qué coalición de partidos se creía más beneficiosa para el Gobierno de Andalucía, en el caso de que ninguno obtuviese la mayoría absoluta en las autonómicas, las tres cuartas partes no entraron en situación. Sólo un 11 por 100 señaló la opción IU-PSOE, y proporciones aún menores otros posibles pactos. Por cierto que la posibilidad PP-PA sólo consiguió un 2 por 100.

En cuanto al beneficio que la autonomía ha producido a las respectivas provincias, un abrumador 88 por 100 pensaba que había favorecido a

Sevilla, y el 18 por 100 a Málaga. Por lo que se refiere a las perjudicadas, quedaban empatadas, al 46 por 100, Jaén y Almería, y con cifras algo menores las demás, salvo Sevilla.

El entonces presidente de la Junta de Andalucía (Rodríguez de la Borbolla) era identificado nominalmente por un 77 por 100 de los entrevistados, de los cuales el 43 por 100 aprobaba su gestión (cifra muy próxima a la de votantes del PSOE en la región). Su popularidad era considerable, pero inferior a la de Pacheco (5,22 frente a 4,87). Contrastando con otros ocho políticos andaluces (Alcaraz, Chaves, Hernández Mancha, Marín, Puche, Rejón, Rojas Marcos y Yáñez), Rojas Marcos seguía a Pacheco y Borbolla, quedando en último lugar Yáñez, con 3,95 puntos.

Y observando lo dicho por los respondentes en 1987, respecto a diez líderes nacionales, el primero, como ha sido habitual, resultaba ser Felipe González, con 6,3, seguido a distancia por Alfonso Guerra (4,7) y, en último lugar, Jordi Pujol, con sólo 2,4.

El descender en todas las cuestiones a nivel de cada provincia hubiera exigido un texto mucho más extenso que el que las limitaciones del presente trabajo nos imponen. Pero hemos querido introducir al menos algunos temas particularmente significativos, analizándolos en base a dos variables importantes: provincia y hábitat. Para ello, comenzaremos por señalar que *ya en nuestro artículo sobre las elecciones municipales de 1987 (RER, 1989) advertíamos que el PSOE obtenía sus mejores resultados en las localidades menores de 50.000 habitantes, mientras en los municipios mayores y capitales se concentraban las mayores pérdidas electorales, con la excepción de Málaga.*

Nuevamente, y siempre en términos relativos, dado el fuerte predominio del Partido Socialista en España, la encuesta de Orizo realizada en abril-mayo de 1990 demuestra que la mayor tendencia a votar al PP se observaba en los municipios de más de 300.000 habitantes (24 por 100), mientras que en los de 2.000 a 50.000 el PSOE lograba sus mayores niveles de intención de voto (25-26 por 100).

Pasamos ahora a comprobar por provincias la influencia del tamaño de la población, para lo que usamos datos procedentes de la encuesta del CIS de septiembre de 1989 (algo anticuados ya, pero no disponemos de otros, seleccionados a este nivel).

Ante la proposición de que «el Gobierno es eficaz a la hora de resolver los problemas del país», los más escépticos resultaron ser los habitantes de las localidades mayores de Huelva, y los más confiados, los de Almería. Respecto a que el Gobierno es «sensible a las necesidades de la gente», los que más lo creían eran los de pueblos entre 10.000 y 100.000 de Sevilla y, curiosamente, los que menos, los de más de 100.000 de esa provincia. No es de extrañar, en consecuencia, que fuesen estos mismos los que daban en toda Andalucía mayor porcentaje de personas (52 por 100) que opinaban que el Gobierno antepone los intereses de partido a los intereses nacionales. En cuanto a la proposición de que «está preparado para la gestión de

los asuntos públicos», las localidades entre 10.000 y 100.000 habitantes de Córdoba y Sevilla dieron una proporción de prácticamente dos tercios favorable a ella.

Con lo cual se muestra una curiosa quiebra entre ambos hábitats, incluso dentro de una misma provincia, en que las poblaciones mayores tendían en esta encuesta a mostrarse muy críticas con los gobernantes, mientras la mayor fidelidad se les ofrecía en las de tamaño inmediatamente siguiente. La cuestión merece ser objeto de reflexión, y no parece estar muy lejana en su origen a las consideraciones que antes hacíamos sobre los problemas de nuestro empleo rural.

Ante la proposición de si se pensaba que el Gobierno había hecho un esfuerzo muy o bastante importante para impulsar el crecimiento de la economía, resultó que los más escépticos eran los habitantes de los centros mayores de Huelva, frente a los de menos de 10.000 de Jaén, que les duplicaban en proporción de confiados. El esfuerzo oficial para reducir las desigualdades sociales alcanzaba su máximo entre estos mismos, al par que los menos confiados eran los habitantes urbanos de Sevilla. Respecto a la «creación de empleo», como parte del citado esfuerzo, nuevamente eran estos últimos los más escépticos, a la vez que —casi previsiblemente— eran los jienenses de menos de 10.000 los más optimistas. La proposición de valorar las actividades para acabar con el terrorismo obtenía el apoyo de estos mismos, en mayor proporción que cualquier otro hábitat andaluz, al par que los habitantes de Huelva capital eran los más confiados.

No podemos por menos de notar las coincidencias del reiterado apoyo de los habitantes del medio rural de Jaén a los medios oficiales, ante temas escabrosos como el terrorismo y el paro, en contraste con el escepticismo de los residentes en el medio urbano de Sevilla y Huelva.

Al plantearse, en general, si el respondente creía que la experiencia del Gobierno socialista ha sido más bien positiva o negativa para el país, el mayor apoyo se reflejó en las tres cuartas partes de los entrevistados de las localidades de menos de 10.000 de Jaén. Por el contrario, la respuesta negativa se daba por igual entre promedios del 30 por 100 de habitantes urbanos de Sevilla y Córdoba.

Para terminar, recogemos la intención de voto que en aquel momento se manifestó, es decir, año y medio antes de las elecciones (sobre las que se preguntó sin especificar). Ante todo, destacaba —como cabía esperar— claramente el PSOE, dados los antecedentes, con una intención máxima de voto del 56 por 100 de los encuestados en la ciudad de Huelva, del 33 por 100 en Córdoba capital, y mínima del 18 por 100 en localidades de menos de 10.000 habitantes de Cádiz. IU, como también era previsible, conseguía el mayor apoyo en Córdoba ciudad, pero en los pueblos de menos de 10.000 de Málaga ascendía al 19 por 100. Lo más que conseguía el PP era un 17 por 100 en Málaga ciudad, y el PA, un 8 y un 7 por 100, respectivamente, en las ciudades de Sevilla y Cádiz.

---

Como se puede apreciar, se apuntaban ya por entonces las tendencias de voto que luego, en función de la presión de ciertas candidaturas y del debilitamiento de otras, han consolidado un panorama electoral no muy distinto del que por entonces se vislumbraba.

Vamos a terminar con unas referencias de carácter más general al interés de los españoles por la política y a su autopoicionamiento ante las distintas opciones.

Según el sondeo de Orizo<sup>18</sup>, sólo un 26 por 100 de los españoles se manifestaba en esa fecha muy o algo interesado por la política. Comenta este autor que frente a los países de predominio católico, de escaso interés por el tema, Grecia alcanza el máximo de la CE. El promedio de ésta llegaba a un 45 por 100, con muy escasos cambios.

En el *Eurobarómetro* aparecía España con algo menos de un tercio, cifra que oscilaba poco por término medio desde 1988, con alguna excepción coyuntural. Orizo atribuye este bajo nivel de interés a nuestros «sentimientos mayoritariamente de indiferencia, desconfianza y aburrimiento» ante la política. Desde luego, las posiciones extremas de la escala política, de menor religiosidad, mayor nivel de clase y varones tienden a mostrar más interés que los restantes.

Por lo que se refiere al autopoicionamiento político, Orizo advierte que «los países católicos, latinos y del sur europeo, siempre hemos estado posicionados en los lugares de la izquierda del espectro político». España daba en 1990 una media de 4,76. Como dice el mencionado autor, no debe perderse de vista que los conceptos «izquierda=marxismo revolucionario» y «derecha=capitalismo» han perdido buena parte del convencionalismo que sobre ellos pesaba hasta no hace mucho, si bien siguen coincidiendo con unas constantes ideológicas generales.

También se aprecian modificaciones de comportamiento en los sujetos de ciertas variables, como ocurre con los jóvenes españoles de 18 a 24 años, que se sitúan mucho más a la derecha —con matices— que sus siguientes grupos de edad hasta los 44 años. El enarbolar banderas de izquierda no es una pauta ahora usual en los jóvenes, especialmente en los más educados y con buen nivel de estudios. Así, se registra en la escala un 4,90 por parte de los estudiantes, frente a los de su misma edad desempleados, que dan 4,01. Es comprensible que se muestren más satisfechos con su sociedad aquellos que más reciben de ella.

Igualmente, el estudio que comentamos aprecia una posición predominante de izquierda en las familias de trabajadores cualificados, frente a la de más a la derecha de ciertas clases bajas, sobre todo en situación de pobreza (pensionistas, viudas, jubilados, cabezas de familia en paro, peones y trabajadores sin cualificar), que se aproximan a una posición marginal, «con menor conciencia crítica y más aquiescente con la situación».

<sup>18</sup> Véase F. A. ORIZO, *Los nuevos valores de los españoles*, Ediciones SM, Madrid, 1991.

Claro está, añadimos nosotros, que si esa situación dicta el votar por conveniencias económico-familiares a un partido nominalmente de izquierda, pues en consecuencia se le vota en masa, como hemos visto que ocurría con los campesinos de la provincia con más baja renta *per capita* de España, es decir, los de Jaén. Los cuales, a su vez, casi con plena seguridad se encuentran entre los grupos de más bajo nivel de ingresos de toda la CE. En resumidas cuentas, una precariedad habitual en los medios de subsistencia obliga a aproximarse al poder, fenómeno en modo alguno desconocido en Andalucía.

Contemplando el interés por la política y el autopoicionamiento, el mayor interés se manifiesta en la región vasco-navarra, y el menor, en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Respecto a la autoclasificación, la escala presentada por Orizo difiere considerablemente de otras publicadas por el CIS y otros organismos sobre este punto. En efecto, dice el mencionado autor que la región más a la izquierda es el País Vasco y Navarra, con 3,77 (sobre 10), y la más a la derecha, Madrid, con 5,48. Andalucía y Extremadura aparecían con 4,77.

Ahora bien, el CIS daba a Andalucía, en junio de 1987, una puntuación de 4,26 (media nacional 4,56) y, en septiembre de 1989, una insignificante variación, con 4,27. Esta puntuación ha sido muy estable a lo largo de más de una década, por lo que resulta difícil comprender la razón de esta fuerte disparidad. Si descendemos a nivel provincial en la única estimación de que disponemos, correspondiente a esta última fecha, la provincia más a la izquierda es Cádiz, con 3,97, y las dos más a la derecha, Huelva y Sevilla, con 4,52. Pero en ningún caso hay motivos para pensar que la variación en el tiempo transcurrido haya sido tan considerable como para que el conjunto hubiera más de medio punto. Especialmente cuando la encuesta del CIS de abril de 1990 (exclusiva de Andalucía, como se recordará) daba un autopoicionamiento medio de 4,19, es decir, *menor aún que el anterior*.

## CONCLUSIONES

Para resumir muy brevemente lo hasta aquí dicho, recordaremos que, en conjunto, la izquierda representada por el PSOE no ha perdido apreciablemente fuerza en la región, manteniendo toda su influencia de forma más o menos homogénea en todo el territorio andaluz, aunque de forma más intensa en los núcleos poblacionales de menos de 45.000 habitantes. La pérdida de apoyos electorales en las ciudades de más de 45.000 habitantes, sobre todo con referencia a los resultados de 1982 y 1983, se ha compensado con un incremento en lo que podríamos llamar zonas rurales. *En este sentido, subsisten casi en su integridad las condiciones que señalábamos al final*



*de nuestro artículo antes citado (RER, 1989) sobre las elecciones municipales de 1987, en especial la potente y extensa implantación del partido en toda la región.*

Pero es conveniente observar ciertas tendencias que se deducen de lo expuesto hasta ahora y que más adelante podrían incidir sobre la situación descrita. En primer lugar, más allá de la evolución de los apoyos electorales de cada uno de los partidos, el fenómeno de la participación y las consecuencias políticas de la abstención pueden marcar una de las pautas a tener en cuenta en los próximos años. En concreto, la tendencia alcista de la abstención en Andalucía en los últimos dos años (elecciones autonómicas de 1990 y municipales de 1991) puede incidir sobremanera en las actuaciones y posiciones de los partidos andaluces, así como en sus propios resultados. De mantenerse los niveles medios detectados en las últimas convocatorias (40 por 100 aproximadamente), serán los partidos de mayor implantación regional o local —por circunscripciones, según el tipo de elección— los más intensa y directamente beneficiados. Ante esa situación se deja un potencial político susceptible de ser rentabilizado por aquellos partidos o movimientos que dispongan de una mayor capacidad de movilización política en Andalucía. Muy especialmente podría ser considerada, a este respecto, la franja poblacional más joven del electorado, que reiteradamente ha mostrado, según todos los sondeos, un progresivo distanciamiento en la práctica electoral<sup>19</sup>.

En segundo lugar, en lo que respecta a los apoyos partidistas, a lo largo de los dos últimos años se ha denotado la siguiente evolución con respecto a anteriores períodos. La coalición IU, que alcanzó en 1986 con las elecciones autonómicas su máxima cota electoral, inicia una progresiva, aunque limitada, pérdida de apoyos electorales en cada una de las sucesivas convocatorias con respecto a la última de la misma naturaleza del anterior período analizado. Esa tendencia denota la relevancia que en cada uno de esos procesos electorales han tenido factores extraños a la propia política andaluza e incluso española, así como los sucesivos cambios en liderazgo de los comunistas en Andalucía una vez que el inicialmente propulsor en Andalucía de la coalición Izquierda Unida —Julio Anguita— decide asumir la Presidencia Nacional en Madrid.

El Partido Andalucista, por su parte, manifiesta un progresivo, aunque poco intenso, incremento de resultados desde 1986, cuando en las elecciones generales, en su cota mínima, recoge sólo el 2,7 por 100, hasta las últimas municipales de 1991. Es en éstas donde obtiene sus mejores resultados políticos al conseguir representación en todas las corporaciones de las capitales, salvo Granada, y controlar la alcaldía de Sevilla. En otro lugar hemos comentado las dificultades de su alianza con el PP en aquella

<sup>19</sup> Por citar sólo alguno de los sondeos de opinión más recientes, se puede citar el Estudio núm. 1877 del Centro de Investigaciones Sociológicas: *Postelectoral autonómicas: Andalucía 1990*.

ciudad, que pueden incrementarse en el futuro, dadas las fuertes diferencias entre ambos partidos, así como en el seno de la propia organización nacionalista. En todo caso, la fuerza del PA parece concentrarse en sus lugares tradicionales de apoyo, Sevilla y Cádiz —fundamentalmente la ciudad de Jerez—, y su expansión por el resto de Andalucía es, por el momento, no muy rápida.

El Partido Popular, pese a consolidarse como segunda fuerza política en importancia en Andalucía, continúa prácticamente estancado en su habitual nivel de votantes desde las elecciones generales de 1982 (porcentajes situados en torno al 21 por 100 de los votos). Esa tendencia nos manifiesta, como se puede comprobar en el cuadro II, uno de los rasgos diferenciadores del comportamiento electoral de los andaluces con respecto al resto de los españoles en lo referente al voto dado al Partido Popular, los cuales se expresan electoralmente sobre 5 ó 6 puntos por encima de los resultados del Partido Popular.

El PSOE, a pesar de reafirmarse como partido de posición hegemónica en Andalucía, dando lugar a un *sistema de partidos de partido dominante* — como más arriba se ha apuntado—, puede resentir en un futuro próximo la repercusión de su relativa pérdida de poder en algunas grandes ciudades andaluzas —y del resto de España—, así como el deterioro electoral generado, entre otras causas, por el ejercicio continuado del gobierno en los últimos diez años. No obstante, si, como se deduce de las opiniones expresadas por un amplio sector de la población andaluza en los últimos dos años, se afrontase desde ese partido, y desde el Gobierno, una política de rectificación de errores y adecuación de demandas, esa tendencia podría quedar paralizada, si no invertida. En efecto, si se interviniese sobre aspectos tales como la concentración de decisiones en Sevilla (que genera internamente la apreciación de un nuevo centralismo, en este caso regional), la escasa movilidad y renovación de élites políticas en el campo público y en la misma organización o sobre las políticas para la estimulación de la creación de empleo —dejando de basarse en las subvenciones a fondo perdido (nunca mejor dicho)—, se incidiría profundamente en la renovación de parte de la confianza perdida y, en consecuencia, se podría volver a sintonizar con las cualidades que le dieron el clamoroso triunfo de 1982 y, por consiguiente, a consolidar su posición de partido dominante en Andalucía por más tiempo.

En cualquier caso, y ante los resultados obtenidos por los distintos partidos en Andalucía en los últimos quince años, no podemos estar en condiciones de afirmar la existencia de un modelo estable y singularizado de correlaciones partidistas, a diferencia de lo que puede ocurrir en Comunidades como Cataluña o País Vasco. La inestabilidad del Partido Andalucista como organización, y el alto grado de volatilidad de sus votos, según el tipo de elecciones, impide establecer un modelo de partidos claramente diferenciado del estatal, ya que al coincidir las otras tres fuerzas políticas con

representación parlamentaria en Andalucía (PSOE, PP e IU-CA) con sus equivalentes estatales en porcentajes y resultados similares, las relaciones que se derivan entre ellos vienen a ser semejantes a las que se producen en el conjunto de España.